

No la recibí en hay
c1136 - 7 - 47

ING. MARIANO PINILLA POVEDA
CURADOR URBANO



CURADURÍA URBANA 5
BOGOTÁ D.C.

OF No: **INT-18500237** Fecha: 08/10/2018
Comunicación Interesado Exped/Con 1851221



DJ-AH-00667-18

Bogotá, octubre de 2018

Señores

BANCO DE BOGOTÁ.

Centro Internacional
Carrera 7 # 32 - 53, Bogotá
Cel. 3186107213 - 3077000


REF COMUNICACIÓN DE ACREEDOR HIPOTECARIO

EXPEDIENTE 18-5-1221

Me permito comunicarle que ante mi Despacho fue radicada solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total, bajo el **expediente 18-5-1221** el cual fue radicado el 24 de septiembre de 2018 para el predio ubicado en la TV 78 H 42 A 37 Sur (actual) de la ciudad de Bogotá, cuyos propietarios son **CESAR AUGUSTO LOPEZ BENAVIDES**, identificado con cedula de ciudadanía número 80173491 y **MARIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 1015995649, la siguiente comunicación se le envía en razón a que según la anotación número 06 del certificado de tradición y libertad correspondiente al folio de matrícula número 50S-441019, que fue aportado dentro del trámite, figura una hipoteca por parte de **Banco Cooperativo de Crédito y Desarrollo Social COOPDESARROLLO**.

Lo anterior con el fin de que conozca del trámite y tomen las acciones pertinentes si ven afectados sus derechos ante las autoridades competentes; así mismo si lo consideran necesario podrá hacerse parte dentro del trámite, presentando las objeciones de tipo urbanístico que tengan respecto del proyecto radicado con el número de la referencia, cumpliendo con los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 del 2015.

Cordialmente,


ING. MARIANO PINILLA POVEDA
Curador Urbano N° 5 de Bogotá D.C.



Copia al Expediente 18-5-1221
Proyecto: Paola Alarcón